

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	461175
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	146452

<b>Entidad compradora:</b>	MUNICIPIO DE SESQUILE
<b>Nombre del solicitante:</b>	Elsa Quintero Martínez
<b>Proveedor:</b>	LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software por Catalogo II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-09-18 10:55:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-05-25	2026-05-25

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142649	CDP GOOGLE	25000530	25000530	
Nueva	ADICION 1 LICENCIAS GMAIL	CDP-25000776	CDP	25000776

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-SaaS-N/A-N/A-N/A-N/A-Anual-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario	120.0	Unidad	457214.00	25000530	54865680.00
2	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	25000530	0.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>54,865,680.00</b>
--------------------------------------	----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	GAPPS-ENT-STARTER-1USER-1MO	15.00	Mes	444510.06	CDP-25000776	6667650.90

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>6,667,650.90</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>54,865,680.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>61,533,330.90</b>

<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
Se ajusta la solicitud de modificación de acuerdo al comentario del administrador.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Elsa Quintero Martinez  
Documento: CC. 20.965.191 expedida en Sesquilé



Firma de proveedor  
Nombre: MANUEL CASTRO AMAYA  
Documento: 1.010.193.045

# Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0500 ( America/Bogota)

Ultima actualización en Septiembre 19 2025, 09:38:24

**Estado:** Firmado

**Documento:** Solicitud-Modificacion-20250918105519-461175 (1).Pdf

**Número:** d62b279f-bb77-4dfd-af34-50779077b250

**Fecha de creación:** Septiembre 18, 2025, 12:12:22

**Hash del documento original (SHA256):** 1e563a0498b131f701f79a092a09368022b267006777ef62013326669b7f20e7



## Firmas

1 de 1 Firmas

<p>Firmado  via ZapSign by Truora</p> <p><b>MANUEL CASTRO</b> Fecha y hora de firma: 09/19/2025 09:38:23 Token: 9aaa31ec-79d0-4838-8b60-6e60a0e6f64e</p>	<p>Firma</p>  <p>Manuel Castro</p>
<p><b>Puntos de autenticación:</b> Correo electrónico: m.castro166@gmail.com</p>	<p>IP: 181.153.48.9 Dispositivo: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18_6_2 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/18.6 Mobile/15E148 Safari/604.1</p>

## CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.

[Confirma la integridad del documento aquí.](#)



Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número d62b279f-bb77-4dfd-af34-50779077b250, de acuerdo con las [Condiciones de uso de ZapSign](#), disponibles en [zapsign.co](https://zapsign.co)



**FORMATO DE SOLICITUDES DE ACTUACIÓN CONTRACTUAL**

<b>DE:</b>	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA Secretaria General			
<b>PARA:</b>	ELSA QUINTERO MARTÍNEZ Alcaldesa			
<b>Número del contrato o convenio</b>	ORDEN DE COMPRA No. 146452			
<b>Contratista</b>	LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS NIT. 901.150.131-8.			
<b>Nombre del supervisor</b>	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA Secretaria general.			
<b>ASUNTO:</b>	Suspensión	reinicio	Ampliación a la suspensión	Otro
				Adición y aclaratorio número 1.
<b>FECHA:</b>	21 de agosto de 2025.			

**1. Fundamentos fácticos**

Que el municipio de Sesquilé, suscribió orden de compra 146452 cuyo objeto corresponde a la ENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES (GMAIL GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA.

Que la orden de compra se emitió el día 21 de mayo de 2025 y su acta de inicio se suscribió el día 26 de mayo de 2025.

Que el plazo de ejecución contractual es de doce (12) meses, y el valor del contrato es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PASES (\$54.865.680) M/CTE.

Que se solicita e informa la necesidad de realizar una adición en valor a la Orden de Compra No. 146452 para la adquisición de un mayor número de licencias de correo electrónico institucionales (Gmail Google Workspace Enterprise Starter), debido a un aumento en los requerimientos de la Administración Municipal de Sesquilé.

El proveedor, Los Maestros del Cloud S.A.S, ha confirmado que es posible realizar la adición de nuevas licencias. Las nuevas licencias deben ser por GAPPS-ENTSTARTER-1USER-1MO por mes, lo anterior, teniendo en cuenta que no pueden superar el plazo inicial de la orden de compra de vigencia de las licencias ya activas en la entidad, esto es el 25 de mayo de 2025.

El valor de cada licencia GAPPS-ENTSTARTER-1USER-1MO por el termino de 8 meses es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$444.510,06) M/CTE. de acuerdo a la TRM para el día 17 de septiembre de 2025. Se cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-000776, con fecha de 11/08/2025, por un valor de \$6,858,210.00 para esta adicción. Con este presupuesto, se pretende adquirir 15 licencias adicionales, cuyo valor asciende a SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$6.667.650,90) M/CTE.

Que, en la orden de compra se estableció que la fecha de vencimiento de la misma es el 20 de mayo de 2026, y que, en atención a la fecha de activación de las licencias realizada el día 26 de mayo de 2025 por el termino de un (1) año, se requiere aclarar que la fecha de vencimiento de la orden es el día 25 de mayo de 2026.

**Trazabilidad del contrato:**

<b>CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA
------------------	-----------------

Archivo. 103.1500. Serie documental/Oficina de Contratación/Contratos



<b>NÚMERO:</b>	<b>146452</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025
<b>OBJETO:</b>	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES (GMAIL GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA.
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$54.865.680)
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
<b>CONTRATISTA:</b>	LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS N.I.T. 901150131
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARÍA GENERAL
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOCE (12) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	MAYO 21 DE 2025

## 2. Justificación técnica

Se requiere la adición de 15 nuevas licencias debido a un aumento en los requerimientos de la Administración Municipal. Las licencias son necesarias para el correcto funcionamiento de las cuentas de correo electrónico institucionales. Esta adición se gestionará bajo el período de vigencia actual, que inició el 26 de mayo de 2025 y tiene una duración de 1 año.

## 3. Fundamentos legales

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone que: *“Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.”;*

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, establece que **“Artículo 3 – De los fines de la contratación estatal.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que la Ley 80 de 1993 en su Artículo 40 dispone: *Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*

*En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*

**PARÁGRAFO.** - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*



Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

**4. Aval técnico de la actuación**

Se considera indispensable la adición a la orden de compra para suplir la necesidad de un mayor número de licencias de correo electrónico y cumplir con las necesidades de la Administración Municipal.

**5. Condiciones de la modificación.**

**Valor de la adición:** SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$6.667.650,90) M/CTE  
**Cantidad de licencias adicionales:** 15 por el termino de 8 meses.

**6. Estado de los contratos, vigencia y el tiempo de ejecución restante.**

**Contrato:** ORDEN DE COMPRA No. 146452.  
**Estado:** El contrato se encuentra vigente en ejecución.  
**Fecha de inicio:** mayo 21 de 2025.  
**Tiempo de ejecución del contrato:** Doce (12) meses.  
**Fecha de vencimiento actual:** mayo 20 de 2026.  
**Fecha de vencimiento aclarada:** mayo 25 de 2026.  
**Valor inicial:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$54.865.680) M/CTE.  
**Valor adición 1:** SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$6.667.650,90) M/CTE.  
**Valor total:** SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$61.533.330,90) M/CTE.

**7. Documentos que soportan la actuación**

- Copia de la Orden de Compra No. 146452.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-000776.
- Copia de la comunicación del proveedor (Proyectos Maestros) confirmando la posibilidad de la adición.

Cordialmente,

**LINA VALERIA MEDINA CARRANZA**  
Secretaria General

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Andrea Rodríguez Acero	Profesional Universitario-Secretaría General	
Revisó	Juan Sebastián Sánchez Méndez	Contratista Apoyo Jurídico-Secretaría General	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Cristian Ibañez Hernández	Contratista oficina Contratación	
Revisó	Diana Carolina montes león	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Diana Carolina montes león	Jefe Oficina de Contratación	

Archivo. 103.1500. Serie documental/Oficina de Contratación/Contratos



Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			



**SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

No. 25 - 000811

Fecha: 06/08/2025

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Dependencia Solicitante	Secretaría General	Funcionario Responsable	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA
-------------------------	--------------------	-------------------------	------------------------------

**2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

N° Meta De Producto 406

RUBRO PRESUPUESTAL	META	NOMBRE META
2.3.2.02.02.006.23.01	406	Ejecutar anualmente el plan de acción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC

RUBRO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
2.3.2.02.02.006.23.01	23	2301	2301	2301077	2024257360019	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.006.23.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de Transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	62184	6.858.210,00

**Total: 6.858.210,00**

**Detalle:** ADICIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 146452 DE 2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES (GMAIL GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA".

*[Handwritten signatures of ELSA QUINTERO MARTINEZ and GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES]*

Nombre	ELSA QUINTERO MARTINEZ	Nombre	GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
Identificación	20.965.191	Identificación	35.420.218
Correo	alcaldia@sesquile-cundinamarca.gov.co	Correo	sec. planeacion@sesquile-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SESQUILE  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
899.999.415-2



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 25 - 000776

CERTIFICA

FECHA DE ELABORACIÓN 11/08/2025

DETALLE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 146452 DE 2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES (GMAIL GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA".

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.23.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de Transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	ALCALDIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	62184	2024257360019	406	6.858.210,00
<b>Total:</b>								<b>6.858.210,00</b>

Elaborado por: LAURA

  
JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL  
SECRETARIO DE HACIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SESQUILE  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ  
899.999.415-2



## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN CERTIFICA

Que mediante el Acuerdo No 04 del 03 de marzo de 1997 se "Crea el banco de programas y proyectos del municipio y se dictan normas para su funcionamiento"

Que los proyectos del municipio se encuentran enmarcados dentro del Acuerdo 007 del siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal Gestión, Progreso y Buen Gobierno 2024 – 2027"

Que la contratación de la "ADICIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 146452 DE 2025 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES (GMAIL GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA". se encuentra amparada bajo los siguientes proyectos:

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión municipal bajo el código 2024257360019 en cumplimiento a las metas descritas a continuación:

<b>Línea estratégica</b>	<b>4 GESTIÓN DEL GOBIERNO TERRITORIAL Y PROGRESO PARA TODOS</b>
--------------------------	---

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	COD. META	NOMBRE META	PRODUCTO
2.3.2.02.02.006.23.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de Transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	406	Ejecutar anualmente el plan de acción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	Servicio de información actualizado

Se expide a los 6 días del mes de agosto del año 2025

  
**CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CHAUTÁ**  
Profesional Universitario  
Banco de Programas y proyectos  
Secretaría de Planeación